

ORDENANZA N° 1085/2021

VISTO:

Las fluctuaciones generadas en la economía como consecuencia del proceso inflacionario imperante en el país, sumado a los imprevistos desajustes socio-económicos, el presupuesto previsto para el ejercicio 2021, resulta insuficiente para cubrir y hacer frente a los gastos que fueron preestablecidos y que se pretenden en las partidas presupuestarias correspondientes a las erogaciones Corrientes previstas en el Apartado I y las erogaciones de Capital en el Apartado II de la Ordenanza N°1070/2020;

Y que ante lo expresado anteriormente observamos que tanto la Administración Nacional como la Provincial debieron ajustar sus presupuestos previstos;

Y que las partidas de Egresos ya se encuentran insuficientes para hacer frente a los compromisos asumidos y a la continuidad de la obra e inversión pública;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de las necesidades expresadas en los vistos de la presente, resulta imprescindible ampliar las partidas presupuestarias, otorgándoles a las mismas créditos suficientes para poder hacer frente a todas las obligaciones existentes (pago de salarios, necesidad social, continuidad de obras, etc.) que se impone y sean de cumplimiento en tiempo y forma, dadas las condiciones socio-económicas reinantes en el país y que son de público conocimiento;

Que manteniéndose estable la recaudación mensual de los Ingresos Corrientes y de Capital, los cuales permitirían hacer frente a las suficientes erogaciones y obligaciones que tiene el Municipio por delante;
ampliatoria del presupuesto vigente;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- AMPLIESE la Ordenanza N° 1070/2020- PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2021, incrementándose en la suma de Pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00.-)

Artículo 2°.- DISTRIBUIR el importe del incremento mencionado en el Art. 1° como sigue:

- RECURSOS: Ingresos Corrientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL
1.2.01.01	Coparticipación Impositiva del año en Ejercicio	15.000.000,00
1.2.01.03	FO.FIN.DES	1.500.000,00
1.2.02.05	Plan sumar	400.000,00
1.2.02.07	FO.DE.M.E.E.P. Ley N° 9835	600.000,00
1.2.02.08	Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR)	2.500.000,00
Total Incremento		20.000.000,00

- EROGACIONES:

- Erogaciones Corrientes

PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	5.000.000,00

- Erogaciones de Capital

2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	15.000.000,00
Total Incremento		20.000.000,00

Artículo 3°.- La presente modificación presupuestaria eleva a la suma de Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$ 110.000.000,00.-) la Ordenanza General de Presupuesto manteniendo equilibrado el mismo.

Artículo. 4°.- ELÉVESE copia de la presente ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de Julio 2021

ORDENANZA N° 1085/2021

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 224/2021, del 20 de julio de 2021.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal